



Sunchales, 11 de diciembre de 2023.-

DECRETO N.º 3330/23

VISTO:

Lo requerido por el Nuevo Banco de la Provincia de Santa Fe S.A. para operatorias con cuentas de esa entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que designe a aquellos funcionarios que podrán operar las cuentas bancarias de titularidad de la Municipalidad de Sunchales, y el uso de firmas conjuntas para todas las actividades relacionadas a las mismas.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:


Artículo 1º: Autorízase para el uso de firmas en forma conjunta de dos (2) cualquiera de ellas al Intendente Municipal, y a los funcionarios o funcionarias a cargo de Secretaría de Gobierno, Secretaría de Producción y Finanzas, Secretaría de Gestión Ambiental y Territorial, Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción de Derechos, y a operar con las siguientes cuentas del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Número 17- Sunchales :

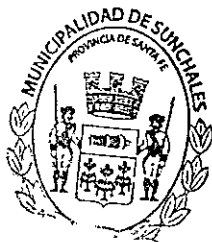
CUENTA NÚMERO	TIPO
553-3497/09	Cuenta Corriente en Pesos
553-3150/03	Cuenta Corriente en Pesos
553-2940/01	Cuenta Corriente en Pesos
553-3300/10	Cuenta Corriente en Pesos
553-2775/01	Cuenta Corriente en Pesos
553-2627/05	Cuenta Corriente en Pesos
553-19/05	Cuenta Corriente en Pesos
553-3327/01	Cuenta Corriente en Pesos

Artículo 2º) El presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno.-

Artículo 3º) Remítase copia del presente a Nuevo Banco de Santa Fe S. A.-

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


ANDREA OCHAT
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Sunchales




PABLO PINOTTI
INTENDENTE
Municipalidad de Sunchales